



STEP
202622600219181
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Febrero 23 de 2026

Señor(a)
ANONIMO ANONIMO
@DonJulianAndru
Bogotá - Bogotá DC

REF: Respuesta al comentario por red social X, antes Twitter, ingresado con radicados plataforma Bogotá Te Escucha BTE No.1214872026 e IDU 202618500236152. Solicitud información sobre licitación del grupo 2 de la Avenida ciudad de Cali.

Respetado(a) señor(a):

Hemos recibido en el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU el comentario que se cita en la referencia, mediante el cual se plantea lo siguiente:

“Y la licitación del grupo 2 de la avenida ciudad de Cali para cuando???????”.

En línea con lo plateado anteriormente, de manera respetuosa, damos respuesta a la inquietud presentada en los siguientes términos:

Sea lo primero, avocar los parámetros que, con relación al ejercicio al derecho de petición, consagra la Ley 1755 de 2015 para los peticionarios y autoridades, veamos:

Artículo 13. Objeto y modalidades del derecho de petición ante autoridades. Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades, en los términos señalados en este código, por motivos de interés general o particular, y a obtener pronta resolución completa y de fondo sobre la misma.

(...)

Artículo 15. Presentación y radicación de peticiones. Las peticiones podrán presentarse verbalmente y deberá quedar constancia de la misma, o por escrito, y a través de cualquier medio idóneo para la comunicación o transferencia de datos. Los recursos se presentarán conforme a las normas especiales de este código.

(...)

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STEP
202622600219181
Información Pública
Al responder cite este número

*PARÁGRAFO 2o. Ninguna autoridad podrá negarse a la recepción y radicación de solicitudes y peticiones respetuosas.
(...)*

Artículo 19. Peticiones irrespetuosas, oscuras o reiterativas. Toda petición debe ser respetuosa so pena de rechazo. Solo cuando no se comprenda la finalidad u objeto de la petición esta se devolverá al interesado para que la corrija o aclare dentro de los diez (10) días siguientes. En caso de no corregirse o aclararse, se archivará la petición. En ningún caso se devolverán peticiones que se consideren inadecuadas o incompletas...". (Negrilla y Resaltado fuera de texto).

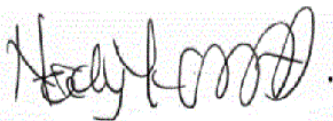
Dicho lo anterior, se informa al(la) peticionario(a) frente al proyecto objeto de consulta, que este Instituto tiene estimado el desarrollo del proceso contractual así:

- En el primer trimestre: La publicación en actividad de proyecto de pliego.
- En el segundo trimestre: La publicación en pliegos definitivos y adjudicación.
- En el tercer trimestre: La suscripción del contrato y acta de inicio.

Es de precisar, que los plazos anteriormente señalados, tienen carácter estimado y se encuentran sujetos a los ajustes que se deriven del proceso de estructuración, así como de las decisiones administrativas que se adopten en observancia de los principios de planeación, eficiencia y responsabilidad fiscal que rigen la gestión contractual del Instituto.

Por lo anterior, el Instituto atiende la solicitud en el marco de sus competencias, de manera completa y de fondo al cuestionamiento planteado en los términos legales para tal efecto.

Cordialmente,



NEIDY YASMIN CRUZ ABRIL

Subdirectora Técnica de Estructuración de Proyectos

Firma mecánica generada el 23-02-2026 11:06:51 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: LOLA RAMÍREZ QUIJANO-Dirección Técnica de Proyectos

Revisó: LOLA RAMÍREZ QUIJANO-Dirección Técnica de Proyectos

Elaboró: VIVIANA ANDREA CASTIBLANCO ROMERO-Subdirección Técnica de Estructuración de Proyectos

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2